



Plaza de la Constitución, 11  
Telf: 957 146 004  
Fax: 957 146 326  
Mail: ayuntamiento@belalcazar.es  
www.belalcazar.es

# AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR (Córdoba)

---

---

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 22 DE DICIEMBRE DE 2.022

### CONCURRENTES

#### **Sr. Alcalde-Presidente**

D. FRANCISCO LUIS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

#### **Sr. Secretario-Interventor**

D. ALBERTO LÓPEZ MORENO

#### **Sres. Tenientes de Alcalde**

D<sup>a</sup> JÉSSICA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ

D. VÍCTOR MANUEL MUÑOZ RODRÍGUEZ

D<sup>a</sup> MARIA DEL PILAR TRIVIÑO BLANCO

D. JOAQUÍN BARBARROJA MEDINA

#### **Sres. Concejales**

D<sup>a</sup> RAFAELA VIGARA GARCÍA

D. ANTONIO VIGARA COPÉ

D. ANTONIA MEDINA MORENO

D. AGUSTÍN VALENTÍN

Falta con excusa el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. David Guerrero Medina y el Concejal del Grupo Municipal Partido Popular D. Salvador Caballero Alcalá.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Belalcázar, a 22 de diciembre de 2.022, debidamente convocados y notificados en forma de Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco Luis Fernández Rodríguez, en primera convocatoria, los señores expresados, que integran la mayoría del Pleno del Ayuntamiento, para celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día.

Siendo la hora de las 20,00 la Presidencia declaró abierto el acto.



Plaza de la Constitución, 11  
Telf: 957 146 004  
Fax: 957 146 326  
Mail: ayuntamiento@belalcazar.es  
www.belalcazar.es

# AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR (Córdoba)

---

---

## ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2.022.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales asistentes.

II.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2.023.

El Sr. Alcalde informa al Pleno del contenido del Presupuesto General y del estado comparativo con el Presupuesto de 2022.

Se da a conocer la Memoria Explicativa de la Alcaldía sobre el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2023, cuya transcripción literal es la siguiente:

“El Presidente que suscribe, ha procedido a elaborar el proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2.023, cuya memoria explicativa es la siguiente:

### **1- Presupuesto de Ingresos**

- No consignación de incremento en Ordenanzas Municipales para el ejercicio 2.023 y bajadas en su caso.
- Inclusión de proyectos para la realización de inversiones aprobadas en pleno.
- Inclusión de proyectos presentados
- Inclusión de subvenciones para gastos corrientes e inversiones concedida por diferentes organismos.
- Ajuste de ingresos tomando como referencia los derechos reconocidos en el presupuesto de 2.022.

### **2.- Presupuesto de gastos.**

- Aplicación de la subida oficial del I.P.C para el año 2.023.
- Inclusión de proyectos solicitados y aportaciones para la realización de inversiones.
- Ajuste de gastos tomando como referencia las obligaciones reconocidas en el presupuesto de 2.022

En estos términos se da por redactada la presente memoria del proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2.023 que se eleva a la consideración de Pleno, para su análisis, discusión y aprobación si procede.

A continuación, se da a conocer el informe el Informe de la Intervención Municipal, del siguiente tenor:

## INFORME DE INTERVENCIÓN



Plaza de la Constitución, 11  
Telf: 957 146 004  
Fax: 957 146 326  
Mail: ayuntamiento@belalcazar.es  
www.belalcazar.es

# AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR (Córdoba)

---

---

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164, del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tengo el honor de emitir el siguiente informe:

1.- Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos consignados en el proyecto de Presupuesto año 2.023:

- Importe padrones cobratorios
- Subvenciones a proyectos aprobadas por acuerdo de Pleno
- Proyectos elaborados
- Contratos suscritos
- Derechos reconocidos en el presupuesto de 2.022

2.- Bases utilizadas para la evaluación de los gastos consignados en el proyecto de Presupuesto año 2.023:

- Acuerdos de pleno en aportaciones a proyectos para inversiones.
- Proyectos elaborados.
- Acuerdos de subvenciones.
- Acuerdos de transferencias corrientes.
- Obligaciones reconocidas en el presupuesto de 2.022.

3.- Suficiencia de los créditos presupuestarios en el estado de ingresos para atender las obligaciones exigibles en el estado de gastos, y para el cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

El Sr. Alcalde informa al Pleno de las comparativa de ingresos y gastos del presupuesto de 2.022 con el de 2.023, siendo incrementado este último, un 1,97%. A su vez, el Sr. Alcalde explica con detalle el anexo de presupuesto de gastos y presupuesto de ingresos del ejercicio 2.023.

Acto seguidos se procede a la votación, acordándose aprobado por unanimidad de los Concejales asistentes al Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde levantó la sesión a las 20,40 horas, de lo que yo, el Secretario certifico y doy fé.

El Alcalde

VºBº



Plaza de la Constitución, 11  
Telf: 957 146 004  
Fax: 957 146 326  
Mail: ayuntamiento@belalcazar.es  
[www.belalcazar.es](http://www.belalcazar.es)

# AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR (Córdoba)

---

---